

DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Universidad de Santiago de Compostela

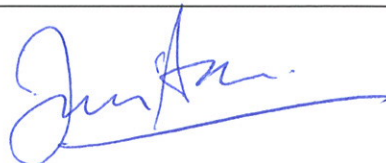
Comisión de Evaluación del Seguimiento:

Presidente: Bará Temes, Javier (Universidad Politécnica de Cataluña)

Vocales: Escudero Barbero, Isabel (Universidad de Burgos)
Merino Jerez, Luis (Universidad de Extremadura)
Campos Ortuño, Rosalynn (Universidad de Salamanca)

Secretaría: Juárez Casalengua, Elvira (ANECA)

Fecha: 26 de abril de 2012



Fdo.: D. Javier Bará Temes
Presidente de la Comisión de Evaluación

Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

La Universidad de Santiago de Compostela está realizando un gran esfuerzo en la implantación del modelo de evaluación que ha desarrollado. En este segundo año de implantación experimental, aunque el número de profesores evaluados es de 42 y representa tan solo el 5,17% del convocado, la evaluación de los resultados y del proceso, junto con los del año anterior, le han permitido analizar y reconocer los principales problemas y deficiencias que debe corregir.

La exposición de motivos y propuestas de mejora que plantea en su informe motivan sobradamente la necesidad de simplificación y sistematización del proceso de evaluación que pretende llevar a cabo en los próximos años.

El modelo se ha aplicado sin tener en cuenta, apenas, los cambios propuestos en el informe de evaluación del primer seguimiento realizado por la Comisión de Evaluación, por lo tanto, muchas de las mejoras y recomendaciones de este informe repiten otras del informe anterior.

La universidad reconoce la necesidad de realizar un nuevo seguimiento. A este respecto, se recomienda que durante el periodo experimental del proceso, se pongan en marcha todos los procedimientos recogidos en el Manual con objeto de revisar y corregir las deficiencias detectadas y poder optar cuanto antes a la fase de certificación.

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

Mejorar la difusión del proceso y del procedimiento de evaluación, y hacer públicos los resultados obtenidos.

Aplicar el modelo a un número mayor de profesores que abarque a todos los Centros, y ampliar el periodo a los 5 años que contempla el modelo. En este sentido, se recuerda la necesidad de haber evaluado al 30%, al menos, del profesorado para poder optar al proceso de certificación.

Incorporar estudiantes de manera efectiva en el proceso de evaluación más allá de la cumplimentación de las encuestas.

Garantizar que todos los miembros de los comités de evaluación hayan recibido formación específica.

Dotar al modelo de mayor capacidad de discriminación. La universidad debe definir un modelo claro de excelencia docente, y revisar en consecuencia, el peso de los indicadores y los umbrales, para discriminar adecuadamente en las cuatro

categorías que recoge el modelo.

La universidad debe analizar el grado de ajuste entre los objetivos y metas planteadas, la metodología sugerida (modelo de evaluación, herramientas, etc.) y el nivel en el que se proporcionan evidencias suficientes y necesarias para cada dimensión o indicador del modelo de evaluación.

Aplicar las consecuencias de la evaluación que contempla el diseño al profesorado evaluado, aunque éste se presente de forma voluntaria, indicando quién las toma y cómo se realiza su seguimiento.

Recabar de forma organizada y sistemática el grado de satisfacción de todos los agentes implicados en el proceso de evaluación, como requisito del proceso de certificación.

RECOMENDACIONES

Mejorar la plataforma informática y, al mismo tiempo, simplificar el contenido de los informes que deben cumplimentar los profesores (autoinforme) y responsables académicos.

CONCLUSIONES DE CARA A LA FASE DE CERTIFICACIÓN

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el despliegue de la segunda convocatoria experimental, pero considera que el modelo aún no está suficientemente implantado y desarrollado, y recomienda un año más de implantación en el que se recojan las mejoras propuestas y la realización de un nuevo seguimiento por parte de la Agencia correspondiente.

1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Mejorar la difusión del proceso y del procedimiento de evaluación, y hacer públicos los resultados.</p>	<p>La escasa participación en las encuestas de satisfacción sobre el modelo y el proceso recomiendan reforzar la información. Algunas de las encuestas señalan la necesidad de mejorar la información sobre el proceso y el procedimiento de evaluación. Los resultados no han sido difundidos.</p>
<p>Aplicar el modelo a un número mayor de profesores que abarque a todos los Centros, y ampliar el periodo a los 5 años que contempla el modelo. En este sentido, considerar la necesidad de haber evaluado al 30%, al menos, del profesorado para poder optar al proceso de certificación.</p>	<p>La escasa participación de profesores evaluados, tan solo 42 voluntarios de los 812 profesores convocados, no permite analizar la sostenibilidad del proceso. El reducido volumen de profesores evaluados (agravado por el hecho de que en la fase experimental se evalúan solamente dos cursos en lugar de cinco y por que la evaluación no tiene consecuencias), y la falta de reflexión de la universidad en el informe de seguimiento, no permiten observar si los objetivos previstos en el manual se alcanzan de forma óptima. La universidad propone que la convocatoria deberá alcanzar a la totalidad de centros y aumentar de 3 a 5 años progresivamente el periodo de evaluación.</p>
<p>Incorporar estudiantes de manera efectiva en el proceso de evaluación, más allá de la cumplimentación de las encuestas.</p>	<p>Las comisiones de evaluación no se han modificado, por lo tanto no consta que se haya atendido la recomendación, realizada en la evaluación del primer seguimiento, de incrementar la participación efectiva de los estudiantes en el proceso, más allá de las encuestas. La participación efectiva de estudiantes en las comisiones de evaluación de evaluación es imprescindible para superar la certificación.</p>
<p>Garantizar que todos los miembros de los comités de evaluación hayan recibido la formación específica.</p>	<p>No consta que los miembros que se han incorporado a los comités de evaluación (área de ciencias de la salud), hayan recibido formación específica.</p>

2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Dotar al modelo de mayor capacidad de discriminación. La universidad debe definir un modelo claro de excelencia docente, y revisar en consecuencia, el peso de los indicadores y los umbrales, para discriminar adecuadamente en las cuatro categorías que recoge el modelo.</p>	<p>La evaluación arroja resultados poco discriminatorios y con un excesivo número de resultados excelentes. Los datos revelan que el doble baremo que recoge el modelo, por un lado la evaluación de las dimensiones en 5 categorías y por otro el nivel de resultado global en 4 categorías, modifica sustancialmente el significado del resultado final. Así por ejemplo el 79% del profesorado evaluado ha recibido el nivel de "excelente", cuando en realidad solo el 21,5% de los profesores evaluados presenta resultados "muy favorables" en la dimensión 4-Mejora e innovación docente. Siendo la mejora en la calidad docente uno de los objetivos del modelo de evaluación, la dimensión de 'Mejora e innovación docente' debería tener mayor peso en la excelencia docente.</p>
<p>Mejorar la plataforma informática y, al mismo tiempo, simplificar el contenido de los informes que deben cumplimentar los profesores (autoinforme) y responsables académicos.</p>	<p>La USC considera imprescindible simplificar y automatizar en lo posible los procesos de gestión, como por ejemplo que la aportación de evidencias por parte de los/as docentes se realice automáticamente en la aplicación, permitiendo el almacenamiento de archivos digitales. Asimismo, las encuestas revelan una percepción de la plataforma "poco amigable". Asimismo, la Universidad propone un modelo más sencillo que asegure su aplicabilidad. Se propone simplificar en la medida de lo posible las herramientas de recogida de información, solicitando solamente la que se precise para facilitar la aplicabilidad del proceso.</p>
<p>La universidad debe analizar el grado de ajuste entre los objetivos y metas planteadas, la metodología sugerida (modelo de evaluación,</p>	<p>No se analizan las herramientas de evaluación en función de los objetivos propuestos y de los resultados obtenidos. No hay un análisis en el informe sobre el nivel en el que se proporcionan evidencias</p>

herramientas, etc.) y el nivel en el que se proporcionan evidencias suficientes y necesarias para cada dimensión o indicador del modelo de evaluación.	suficientes y necesarias para cada dimensión o indicador del modelo de evaluación, ni sobre si el nivel de calidad de la información de cada fuente es homogéneo.
--	---

3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA3: Análisis de los resultados de la evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Aplicar las consecuencias de la evaluación que contempla el diseño al profesorado evaluado, aunque éste se presente de forma voluntaria, indicando quién las toma y cómo se realiza su seguimiento.</p>	<p>La Universidad se ha limitado a trasladar el repertorio de acciones de mejora propuestas por las comisiones a profesores y responsables académicos con el objetivo de informar y concienciar, pero no de aplicar las consecuencias establecidas en el Manual. A pesar de la explícita observación de la Universidad en la no aplicación de consecuencias en el periodo experimental, la Comisión recomienda el despliegue del modelo para desarrollar los procedimientos y las consecuencias en su totalidad. Por otro lado, la aplicación de consecuencias incentivará la participación, aunque tenga carácter voluntario, tal como los mismos encuestados manifiestan: <i>"Gran parte del personal docente considera que aunque se trate de convocatorias experimentales debería obtenerse un resultado con carácter oficial"</i>.</p>
<p>Recabar de forma organizada y sistemática el grado de satisfacción de todos los agentes implicados en el proceso de evaluación, como requisito del proceso de certificación</p>	<p>No se ha recabado el grado de satisfacción con el modelo y el proceso de evaluación a los estudiantes, necesario para el futuro proceso de certificación.</p>